



## CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC

<b>2.1. OBJETO</b> .....	<b>3</b>
<b>2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA</b> .....	<b>3</b>
<b>2.4. DESARROLLO</b> .....	<b>4</b>
2.4.1. TRAYECTORIA DE LA EDULPGC .....	<b>4</b>
2.4.2. ORGANIGRAMA .....	<b>5</b>
2.4.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS. COMISIONES .....	<b>5</b>
2.4.4. PROGRAMAS FORMATIVOS .....	<b>11</b>
2.4.5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS .....	<b>20</b>
2.4.6. REGLAMENTOS Y NORMAS.....	<b>20</b>
<b>2.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b> .....	<b>21</b>

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

<b>RESUMEN DE EDICIONES – MSGC02</b>		
<b>Número</b>	<b>Fecha</b>	<b>Justificación</b>
01	30/10/2015	Edición Inicial. Adaptación del Manual del Sistema de Calidad (MSGC) de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a la Escuela de Doctorado EDULPGC.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado a partir de:
<i>Coordinador de Calidad de la EDULPGC</i>	<i>Comisión de Garantía de Calidad de la EDULPGC</i>	<i>Comisión de Gestión Ordinaria de la EDULPGC</i>	Director de la EDULPGC
<i>Fdo: Pablo Dorta González</i> Fecha: 16/10/2015	<i>Fdo: Pablo Dorta González</i> Fecha: 30/10/2015	<i>Fdo: José Miguel Doña Rodríguez</i> Fecha: / /	Fdo: José Miguel Doña Rodríguez Fecha: / /

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

## 2.1. OBJETO

Este documento tiene por objeto la presentación de Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (EDULPGC).

## 2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La trayectoria y estructura organizativa de la EDULPGC afectan al diseño e implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

## 2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

De la ULPGC:

- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 22 de febrero de 2012, modificado el 5 de diciembre de 2014. Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 17 de diciembre de 2012 (BOULPGC 9 de enero de 2013).

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

De la EDULPGC:

- Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 17 de diciembre de 2012 (BOULPGC 9 de enero de 2013).

## **2.4. DESARROLLO**

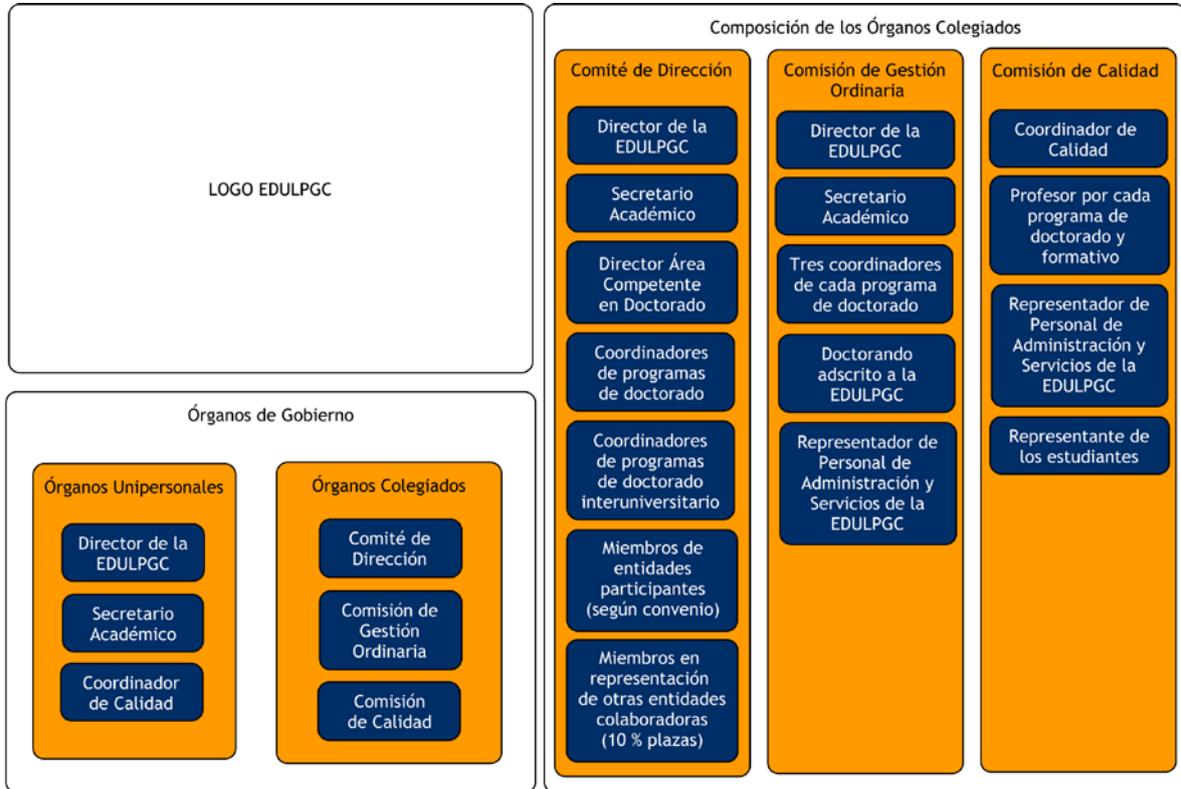
### **2.4.1. TRAYECTORIA DE LA EDULPGC**

El Espacio Europeo de Educación Superior define un nuevo marco de desarrollo para el doctorado; un modelo de formación doctoral con base en la universidad pero integradora por la colaboración de otros organismos, entidades e instituciones implicadas en la I+D+i tanto nacional como internacional. Se quiere disponer de una enseñanza de doctorado de calidad, en la que se formen estudiantes cualificados, que permita el avance en la investigación y la innovación, reforzando la diversidad, la creatividad y la movilidad (Principios de Salzburgo 2005 y de Berlín 2010).

Para ello, el Real Decreto 99/2011 en el que se concreta la actual legislación sobre el doctorado en el sistema universitario español propone, entre otras medidas, la posibilidad de que las universidades creen escuelas de doctorado para que sean éstas las que cumplan con la nueva orientación de este nivel en la enseñanza universitaria española en el contexto europeo. Las escuelas de doctorado pasan a ser responsables de la organización, planificación y desarrollo de programas de doctorado.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria creó la Escuela de Doctorado (EDULPGC) por acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de octubre de 2012.

### 2.4.2. ORGANIGRAMA



### 2.4.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS. COMISIONES

Los órganos de gobierno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria son los siguientes:

I. Órganos unipersonales: El Director de la Escuela, el Secretario Académico y el Coordinador de Calidad.

1. **El Director.** Es nombrado por el Rector, entre los investigadores de reconocido prestigio de la plantilla de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Esta condición debe estar avalada por la justificación de la posesión de al menos tres periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del R.D. 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. En el caso de que dicho investigador ocupe una posición en la que no resulte

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

de aplicación el citado criterio de evaluación, deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.

Son funciones del Director:

- Dirigir y coordinar la actividad de la EDULPGC y asegurar la continuidad y cumplimiento de sus objetivos, velando por la calidad y procurando la excelencia de sus actividades.
- Representar a la EDULPGC ante los órganos de gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en cuantas instancias sea necesario.
- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Comité de Dirección de la EDULPGC.
- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Comisión de Gestión Ordinaria de la EDULPGC.
- Dirigir la gestión administrativa y presupuestaria, así como todos los servicios de la EDULPGC.
- Ejercer la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la EDULPGC.
- Dirigir la preparación de los informes anuales, planes estratégicos, directrices presupuestarias y el cierre del ejercicio económico precedente y remitirlos al Comité de Dirección para su aprobación.
- Velar para que los recursos humanos y materiales de la EDULPGC sean los apropiados para el eficaz desarrollo de las actividades dentro de la misma.
- Informar puntualmente al Comité de Dirección de la EDULPGC de las gestiones realizadas en el desempeño de su cargo.
- Velar para que los miembros de la EDULPGC estén informados de cuantos asuntos, relacionados con las actividades de la misma, pudieran afectarles.
- Convocar y presidir el Comité de Dirección.
- Proponer al Rector el nombramiento y cese del Secretario Académico y del Coordinador de Calidad.

**2. El Secretario Académico.** Será el responsable de las funciones de redacción, custodia y certificación de documentos y acuerdos. Además

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

colaborará con el Director en el desempeño de funciones y le sustituirá siempre que sea necesario. El Secretario Académico será nombrado por el Rector a propuesta del Director, entre los investigadores de reconocido prestigio de la plantilla de Personal Docente e Investigador la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que cumplan las mismas condiciones que el Director.

3. **El Coordinador de Calidad** será nombrado por el director de la EDULPGC de entre los miembros de la Comisión de Calidad.

El Coordinador de Calidad se ocupará de:

- a. Favorecer el acceso y conocimiento de todos los grupos al Sistema de Garantía de Calidad y a sus responsables.
- b. Asegurarse de que se atiende a los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles de la EDULPGC.
- c. Verificar que se implantan y mantienen los procedimientos de calidad.
- d. Detectar, favorecer y difundir las buenas prácticas desarrolladas en la EDULPGC.
- e. Informar al Equipo Directivo sobre el desempeño del Sistema de Garantía de Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- f. Coordinar las actuaciones de la EDULPGC con las actuaciones institucionales para la gestión de la calidad.

II. Órganos colegiados: el Comité de Dirección, la Comisión de Gestión Ordinaria y la Comisión de Calidad.

1. **El Comité de Dirección.** Será el órgano colegiado de gobierno de la EDULPGC. El Comité de Dirección de la EDULPGC estará formado por:

- El director de la EDULPGC.
- El Secretario Académico de la EDULPGC, que actuará como secretario del comité de dirección.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

- El director del Área competente en asuntos de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Los coordinadores de los programas de doctorado adscritos a la EDULPGC.
- Los coordinadores de los programas de doctorado interuniversitarios adscritos a la EDULPGC.
- Los miembros de cada una de las entidades participantes en la EDULPGC que, según el convenio establecido, tengan derecho a pertenencia al Comité de Dirección de la EDULPGC.
- Un 10% de miembros en representación del resto de las entidades colaboradoras de la EDULPGC

Son funciones del Comité de Dirección:

- Establecer los criterios y directrices para la creación, modificación y supresión de los programas formativos a organizar en la Escuela de Doctorado y elevarlos para su aprobación por el Consejo de Gobierno.
- Aprobar las propuestas de creación, modificación o supresión de programas formativos a organizar en la Escuela de Doctorado, elaborados a iniciativa propia o de los Departamentos e Institutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y elevarlos para su aprobación por el Consejo de Gobierno.
- Organizar las actividades formativas de la Escuela de Doctorado, especialmente en lo concerniente a la coordinación de los medios personales y materiales.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de estudio de la Escuela de Doctorado.
- Aprobar y revisar el Código de Buenas Prácticas de la EDULPGC.
- Velar por el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de la EDULPGC.
- Aprobar un presupuesto económico con la distribución y relación de gastos, así como su ejecución.
- Informar, en su caso, la vinculación de profesores visitantes a la Escuela de Doctorado.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

- Informar al Consejo de Gobierno las propuestas de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios vinculado a la Escuela.
  - Proponer y aprobar la constitución de comisiones para el funcionamiento del centro, como la comisión de calidad, de carácter permanente, u otras, de carácter temporal, que pudiera decidir en aras del mejor funcionamiento de la EDULPGC.
  - Proponer al Consejo de Gobierno la modificación del presente Reglamento de Régimen Interno.
2. **La Comisión de Gestión Ordinaria.** Se ocupará de la resolución de los asuntos relacionados con la actividad académica y administrativa de la escuela y aquellas otras cuestiones que, por delegación, el Comité de Dirección le encomiende expresamente.

La Comisión de Gestión Ordinaria estará integrada por:

- El Director de la EDULPGC, que la presidirá.
  - El Secretario Académico de la EDULPGC.
  - Tres coordinadores de programa de doctorado elegidos por y entre los miembros del Comité de Dirección.
  - Un doctorando adscrito a la EDULPGC.
  - Un miembro en representación del Personal de Administración y Servicios de la EDULPGC.
3. **La Comisión de Calidad.** Es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La Comisión de Garantía de Calidad de la EDULPGC se constituye a propuesta del Director y debe ser ratificada por el Comité de Dirección de la EDULPGC. Los miembros de esta comisión son elegidos por un periodo de 3 años, y aquellos que causan baja son sustituidos por nuevos

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

representantes del colectivo al que pertenecen. Todos los miembros tienen voz y voto.

La Comisión de Garantía de Calidad de la EDULPGC está constituida por los siguientes miembros: El Coordinador de Calidad que, por delegación del director de la EDULPGC, ostenta las competencias en calidad, un profesor por cada programa de doctorado y programa formativo, de manera que se garantiza la representatividad de todos los programas que constituyen la oferta formativa de la EDULPGC, un representante del personal de administración y servicios y un representante de los estudiantes.

Corresponde a la Comisión de Calidad:

- a. Verificar la planificación del Sistema de Garantía de Calidad de la EDULPGC, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos generales, la política y los objetivos de la EDULPGC y de los requerimientos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondiente.
- b. Revisar la política y objetivos anuales de la EDULPGC.
- c. Decidir los métodos de investigación o medición para recabar la satisfacción y análisis de necesidades de los grupos de interés.
- d. Realizar la revisión de los resultados y proponer mejoras tanto para los resultados como para la eficacia de los procesos y procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.
- e. Estudiar y, en su caso, promover la implantación de las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de Calidad sugeridas por los restantes miembros de la EDULPGC, tras su aprobación por el Comité de Dirección de la EDULPGC.
- f. Controlar la ejecución de las acciones correctivas o preventivas de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado, específicamente, un responsable para su seguimiento.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

#### **2.4.4. PROGRAMAS FORMATIVOS**

Los programas de doctorado adscritos, así como una pequeña justificación y descripción de los objetivos se relacionan a continuación.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

### **Doctorado en Acuicultura Sostenible y Ecosistemas Marinos.**

Tiene como precedentes varios doctorados sobre acuicultura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que han obtenido sucesivos reconocimientos de calidad del Ministerio de Educación del Gobierno de España (2004, 2005, 2007-2011). Estos reconocimientos han sido un importante reclamo para atraer a estudiantes nacionales e internacionales al mismo.

La acuicultura demanda profesionales que sean capaces de liderar proyectos de I+D+i dentro de las empresas y es un sector en auge, sólo en Canarias se ha pasado de 2.670 toneladas (2003) a más de 6.000 (2012). Por otra parte, la optimización de los recursos acuáticos vivos para una producción sostenible es una de las prioridades de las políticas europeas, lo cual implica inversión en proyectos de investigación e innovación.

Las líneas de investigación activas de este programa de doctorado son:

1. Salud y bienestar de animales acuáticos.
2. Alimentación y nutrición de animales acuáticos.
3. Genética marina y selección de reproductores.
4. Biodiversidad y conservación.

Este doctorado está dirigido a universitarios que hayan cursado las titulaciones básicas que sustentan este programa: Biología, Ciencias marinas, Veterinaria o Ingeniería Agrónoma. En cualquier caso, y siendo preceptiva una formación de postgrado equivalente a un máster, el ingreso recomendado sería a través del programa de postgrado de la ULPGC completando el Máster Universitario de Cultivos Marinos.

### **Doctorado en Empresa, Internet y Tecnologías de las Comunicaciones.**

Profundiza en el desarrollo y en la gestión de las tecnologías de la información, de las comunicaciones y del conocimiento así como en sus implicaciones socio-económicas. El programa investiga las tecnologías de las comunicaciones e internet tanto en temas de carácter científico-técnico como en su implicación en áreas de conocimiento tales como: medicina, empresa, educación y arquitectura.

El programa multidisciplinar está dirigido tanto a estudiantes de administración de empresas, económicas o turismo interesados en analizar la aplicación de las tecnologías de la información a las empresas, de arquitectura (domótica) y de ciencias de la salud (bioingeniería), como a aquellos ingenieros que deseen profundizar en los aspectos puramente tecnológicos.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

Las líneas de investigación activas de este programa de doctorado son:

1. Tecnologías de las Comunicaciones. Se profundiza en áreas tales como: sistemas de comunicaciones; protocolos y servicios telemáticos; e internet de las cosas.
2. Sociedad, Empresa y Tecnologías de la Información y el Conocimiento. Se ahonda en temas tales como: computación adaptativa y neurociencia computacional; organización, comportamiento humano y sostenibilidad; procesamiento del lenguaje natural; sistemas móviles de información; percepción y robótica; internet de las personas; inteligencia artificial; y procesado de señales.

### **Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales.**

Formará doctores especialistas en investigaciones que estudien y apliquen las interrelaciones entre los códigos lingüísticos y los discursos literarios con sus contextos sociales y culturales. Estas interrelaciones serán estudiadas sin límites temporales, espaciales o culturales a fin de promover investigaciones interdisciplinares.

Las líneas de investigación del DELLCOS son:

1. Lingüística y Sociedad. Las tesis doctorales girarán en torno a dos ejes: a) las variaciones/variedades lingüísticas producto del contexto social, espacial, temporal, cultural, tecnológico o de género, así como del contacto entre lenguas y b) las tendencias codificadoras de la lengua promovidas por la enseñanza, la academia u otras instituciones a través de gramáticas, diccionarios, manuales de uso o libros de texto.
2. Literatura y Traducción Literaria en su entorno sociocultural. Las tesis doctorales propuestas en esta línea de investigación partirán del estudio de los discursos literarios vinculados a la realidad sociocultural centrados en a) la condición híbrida y la expresión multicultural del discurso y la traducción literaria; b) las construcciones identitarias y los discursos de género; y c) el discurso biográfico y autobiográfico.
3. La influencia sociocultural de la Tradición Clásica. Las tesis doctorales propuestas en esta línea de investigación se centrarán en el estudio de la tradición clásica, sus raíces y su pervivencia, en la literatura, en la lengua y en el pensamiento que han conformado la historia y el presente de la cultura occidental.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

### **Doctorado en Ingenierías Química, Mecánica y de Fabricación.**

Tiene por objeto formar doctores en las áreas vinculadas a los ámbitos de los procesos de fabricación, ingeniería mecánica, medio ambiente, ingeniería química y materiales. Este programa de doctorado investiga todos los procesos desde el nivel más elemental de la química y física de los materiales, pasando por sus procesos de transformación, hasta el diseño de aplicaciones tanto de producto de uso final como para la producción de energía.

El programa de doctorado tiene por objeto cubrir una alta demanda en actividades investigadoras que incluyan aspectos tecnológicos en el ámbito de los procesos industriales y de la ingeniería, donde el desarrollo tecnológico actual de las sociedades avanzadas reclama un mayor número de doctores formados con capacidades y competencias de investigación y desarrollo en este ámbito.

Este título tiene un grado de internacionalización elevado que viene dado por la anterior relación que mantienen una buena parte de los participantes con entidades y grupos de investigación nacionales e internacionales.

### **Doctorado en Investigación Aplicada a las Ciencias Sanitarias.**

Constituye una propuesta para una formación de calidad, de ámbito interdepartamental, interuniversitario e internacional. Mediante este doctorado, se obtendrán las herramientas necesarias para recopilar información científica a partir de las diferentes publicaciones periódicas y bases de datos, así como para ser capaces de realizar una adecuada comunicación científica tanto oral como escrita.

Está fundamentalmente dirigido a titulados en Ciencias Sanitarias, siendo su finalidad formar investigadores y especialistas en este campo. Los profesionales formados serán capaces de integrarse según su orientación, en tareas de investigación y desarrollo tanto en laboratorios públicos como privados de diversas entidades: universidades, hospitales o centros de investigación entre otros. También podrán formarse expertos juristas en derecho sanitario, capaces de analizar, interpretar y proponer diferentes situaciones en este campo.

El carácter interuniversitario e internacional del programa hace que sea mayor la colaboración en actividades docentes y de investigación entre profesores, facilita el intercambio de estudiantes y su relación con múltiples profesores, al disponer de un mayor número de líneas de investigación, amplía el espacio de aplicación de metodologías y abre al estudiante un abanico mayor de posibilidades.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

Las líneas de investigación de este doctorado son las siguientes: (1) Farmacología aplicada a estudios experimentales y clínicos, epidemiológicos, farmacoeconómicos de farmacovigilancia y calidad de vida y de utilización de medicamentos; (2) Diagnóstico y tratamiento por imagen, cirugía, cardiología, oftalmología y traumatología en experimentación animal; (3) Perspectivas del Derecho Administrativo; (4) Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; (5) Evaluación de potenciales compuestos antitumorales; (6) Estudios radiotoxicológicos, de contaminación química y de toxicología forense y analítica; y (7) Desarrollo de metodología experimental clínica y de técnicas de imagen para la evaluación de sustancias antineoplásicas y antibacterianas

### **Doctorado en Investigación en Biomedicina.**

Pretende formar investigadores y mejorar la empleabilidad de profesionales en áreas de ciencias de la salud y biomedicina. Los tres ejes principales del programa incluyen los diferentes objetos de estudio (seres humanos y animales), el énfasis en la actitud operativa (promoción de la salud o evitación de la enfermedad) y los aspectos básicos (etiología/patogenia/fisiopatología) o clínicos (diagnóstico/tratamiento).

Este programa aporta al investigador las bases científicas y tecnológicas necesarias para el conocimiento de los mecanismos, métodos diagnósticos, instrumentos pronósticos y estrategias terapéuticas de las enfermedades, así como las bases para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Las líneas de investigación activas de este programa de doctorado son:

1. Mecanismos moleculares que controlan la respuesta inmunitaria, la infección y la inflamación.
2. Promoción de la salud y prevención y tratamiento de enfermedades prevalentes.
3. Oncología y toxicología ambiental.
4. Evaluación y desarrollo preclínico de moléculas con interés biomédico.
5. Patología Quirúrgica.
6. Actividad física y salud.
7. Clínica veterinaria.
8. Osteoporosis y metabolismo mineral.

Este doctorado está dirigido a universitarios que hayan cursado las titulaciones básicas que sustentan este programa: Actividad Física y Deporte, Biología, Biotecnología, Enfermería,

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

Farmacia, Fisioterapia, Medicina, Química y Veterinaria así como cualquier otra titulación del ámbito biosanitario siempre que se cumplan los requisitos de acceso y criterios de admisión.

### **Doctorado en Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional.**

Es el resultado de la suma de experiencias anteriores en programas de doctorado realizados por las diversas Universidades que lo componen. Formará doctores especialistas en investigaciones relacionadas con el mundo atlántico. Nuestra oferta es de dimensión internacional y será la referencia de calidad en el futuro en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y Arquitectura. El perfil de este programa trata de armonizar en sentido horizontal a tres tipos de doctorandos: los procedentes de las titulaciones correspondientes a los ámbitos de Arte y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y Arquitectura.

Los objetivos del programa son:

- Aunar diferentes líneas de investigación que dan respuestas a las directrices del Gobierno de Canarias, como de aquellas de las Universidades participantes.
- Elevar el grado de excelencia en investigación.
- Incrementar los niveles de desarrollo económico, social y cultural del amplio mundo atlántico.
- Especializar a las universidades participantes en el marco de las Islas Atlánticas, con las que proponemos una estrecha alianza, como plataforma tricontinental de investigación en Estudios Atlánticos. Existe, en consecuencia, una estrecha relación entre el Campus de Excelencia Internacional, las dos universidades Canarias y el concepto de ultraperifericidad que aglutina a los archipiélagos de Canarias, Madeira y Azores.
- Desarrollar proyectos basados en la conjunción e interrelación de las capacidades de las universidades participantes en sus especializaciones temáticas con vistas al eje Europa-África-Latinoamérica.
- Promover Tesis de Doctorado en el ámbito tricontinental.
- Organizar seminarios interdisciplinares con los mejores profesores investigadores del Campus y de otras Universidades del ámbito tricontinental que traten desde distintos ángulos las temáticas estratégicas.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

### **Doctorado en Oceanografía y Cambio Global.**

Es uno de los dos programas de doctorado en oceanografía de España. Tiene como origen el Doctorado en Oceanografía Biológica (1992) y en el periodo de 2005-2010 obtuvo la Mención de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad. En el periodo 2006-2013 se impartía, en colaboración con el Institut de Ciències Marines del CSIC (Barcelona), en Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria.

El programa pretende cubrir una formación investigadora, tanto básica como aplicada, que profundice en la capacidad de comprensión del doctorando en cualquiera de las líneas de investigación que forman parte del programa:

1. Oceanografía física y teledetección.
2. Oceanografía química, biogeoquímica y geológica.
3. Oceanografía biológica, biotecnología y medioambiente.

El programa facilita la colaboración de los alumnos en campañas oceanográficas por las aguas del archipiélago, para que puedan ver de primera mano la labor de un oceanógrafo, dentro de un buque adecuado para dicha labor. De esta forma, la formación de un futuro titulado Doctor en Oceanografía se dirige hacia casos reales, de importancia local (Canarias) e internacional.

El programa de doctorado actual ha alcanzado una inserción laboral superior al 50% del total de doctorandos, bien a través de contratos post-doctorales nacionales e internacionales (EE.UU., Singapur, Portugal, Nueva Caledonia y Francia), o bien a través de la creación de empresas o inserción en organismos públicos.

Esta titulación está recomendada a estudiantes provenientes de grados, licenciaturas o másteres de carácter científico, y que posean conocimientos de física, biología, química y geología.

### **Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.**

Con origen en 1998 con el Doctorado en Sanidad Animal, ha obtenido en ediciones precedentes (2004-2014) la Mención de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Mención hacia la Excelencia (2011-2014). En el año 2002 se crea el Instituto Universitario de Sanidad y Seguridad Alimentaria de la ULPGC en cuyos laboratorios se imparte gran parte del doctorado.

Este programa tiene un alto grado de internacionalización y cuenta con más de 40 entidades colaboradoras de Europa, América y Australia.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

El programa está dirigido tanto a graduados y licenciados en Veterinaria, así como a egresados en el Área de Ciencias de la Salud y Ciencias, entre otros.

Las líneas de investigación activas de este programa de doctorado son:

1. Histología y patología de los animales terrestres y marinos: sanidad y conservación de cetáceos, patologías naturales y antropogénicas en cetáceos varados, diagnóstico anatomopatológico veterinario y patología experimental, oncología comparada.
2. Sanidad animal, higiene y seguridad alimentaria: micoplasmas y micoplasmosis, resistencia antimicrobiana, diagnóstico y prevención de enfermedades infecciosas en acuicultura, y seguridad alimentaria.
3. Producción, reproducción animal y endocrinología comparadas: inmunología en rumiantes, calidad de los productos en pequeños rumiantes, manejo del ordeño, farmacología y endocrinología molecular, reproducción animal, y toxicología ambiental.
4. Parasitología y enfermedades parasitarias: resistencias anti-parasitaria en cabra y oveja canaria, prevención de las nematodosis en caprino canario.

### **Doctorado en Tecnologías de la Telecomunicación e Ingeniería Computacional.**

Nace de la integración de dos programas activos durante años en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que han demostrado niveles de calidad y excelencia: (1) Doctorado en Tecnologías de Telecomunicación, vinculado al Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada (IUMA) y (2) Doctorado en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería, adscrito al Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (SIANI).

La agrupación de estos dos programas aumenta la capacidad para desarrollar proyectos de mayor envergadura, fortaleciendo la interdisciplinariedad e incrementando los vínculos con otros agentes de I+D.

Los objetivos específicos del programa son:

1. Favorecer la formación de doctores en campos emergentes y necesarios para la región canaria.
2. Llevar a cabo iniciativas de investigación y desarrollo que permitan potenciar la utilización de las técnicas avanzadas de la ingeniería fundamentadas en la utilización de la modelización numérica, la inteligencia artificial y las tecnologías de telecomunicación en aplicaciones que sean de interés para la Comunidad Canaria y estén incluidos en los sectores prioritarios de I+D de los planes nacionales y europeos.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

3. Educar a una nueva generación de doctores y líderes potenciales para abordar los retos tecnológicos esenciales para el progreso económico desde un enfoque multidisciplinar y cooperativo.
4. Potenciar la realización de trabajos de investigación y desarrollo con otras instituciones de la administración o con la industria dentro del marco europeo.
5. Facilitar con las líneas y programas de investigación implicados la organización de congresos, seminarios y conferencias sobre temas actuales de investigación.
6. Ser semilla para la difusión de la producción científica en revistas y congresos especializados.

### **Doctorado en Territorio y Sociedad. Evolución Histórica de un Espacio Tricontinental - África, América y Europa-**

Es el resultado de la sinergia de investigadores que desarrollan su trabajo en los ámbitos de la geografía, la historia, la arqueología y las ciencias sociales, de las Facultades de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y de la Universidad de La Laguna (ULL).

Las líneas de investigación activas de este programa de doctorado son:

1. Organización social del espacio. Procesos de antropización y ordenación del territorio. Esta línea de investigación vertebrada la interrelación entre el territorio y las poblaciones desde varias perspectivas: paisajes naturales y antropizados, enfoque arqueológico, medio urbano y uso social de espacios públicos, entre otras.
2. Sociedades de frontera. Colonización, aculturación e impacto económico. La situación particular del Archipiélago, en un marco geoestratégico de gran relevancia para las relaciones entre Europa, África y América ha servido de particular campo de análisis para comprender los procesos que se derivan de esos contactos a lo largo del tiempo.
3. Estudios de las religiones, creencias e imaginarios. Se orienta a los estudios de religiones y sistemas de creencias o imaginarios en sentido extenso tanto a escala global como en el ámbito español.
4. Construyendo la Memoria. Fuentes orales y escritas, Arqueología y Paradigmas Historiográficos. Se incide de manera transversal en todas las anteriores, poniendo un énfasis especial en el desarrollo de las bases teóricas y metodológicas necesarias para el buen desarrollo de todo proyecto de investigación.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

### **Doctorado en Turismo, Economía y Gestión.**

Dirigido a dotar de una formación que sirva de fundamento para una capacitación en cualquier sector relacionado con el turismo, la economía y la gestión y orientados al desempeño de actividades directivas.

El Doctorado tiene una vocación internacionalizadora al (1) fomentar e incentivar investigaciones y publicaciones conjuntas con investigadores de otros países; (2) tener convenios con otros programas de doctorado; (3) favorecer la movilidad de los estudiantes y (4) obtener mención de doctorados internacionales para una parte sustancial de sus doctorados.

Las líneas de investigación de este doctorado son: (1) Turismo y Desarrollo Sostenible; (2) Economía y Métodos Cuantitativos y (3) Gestión.

Las competencias específicas a alcanzar por el doctorando son las siguientes:

1. Desenvolverse con seguridad y rigor en la investigación en turismo, economía y gestión.
2. Capacidad de publicar en revistas científicas del ámbito, y de transferir esos conocimientos a las empresas y organizaciones.
3. Capacidad para desarrollar una carrera académica, acceder a empleos de alta calidad y desempeñar labores de dirección en diferentes tipos de organizaciones. Este programa de doctorado contempla un apoyo y seguimiento continuo de los egresados, facilitándoles contactos, consejo y apoyos. Específicamente se promoverá y contribuirá a la participación de los egresados en los Job Market existentes para las líneas de Economía y Turismo.

#### **2.4.5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

La EDULPGC cuenta con las infraestructuras y servicios de la Subdirección de Tercer Ciclo de la ULPGC. Además, cada programa de doctorado cuenta con las infraestructuras de los Centros e Institutos en los que se circunscribe, así como de la biblioteca general y de las bibliotecas temáticas.

#### **2.4.6. REGLAMENTOS Y NORMAS**

- Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 17 de diciembre de 2012 (BOULPGC 9 de enero de 2013).

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	EDULPGC
	<b>CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA EDULPGC</b>	

- Código de Buenas Prácticas de la EDULPGC de 17 de diciembre de 2012 (BOULPGC 9 de enero de 2013).

## 2.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Director:	José Miguel Doña Rodríguez
Razón social:	Subdirección de Tercer Ciclo y Posgrado
Domicilio Social:	Camino Real de San Roque, 1
C. I. F. (de la ULPGC):	Q-3518001-G
Teléfono:	(+34) 928 4527 38/40/41
Telefax:	
Correo electrónico:	<a href="mailto:tercerciclo@ulpgc.es">tercerciclo@ulpgc.es</a>